

Lima, 22 de Junio de 2023

OFICIO N° -2023-GRH/ONPE

Señor

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

Presidente

Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima – Lima Perú

Correo Institucional: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Presente. -

Asunto: Información en relación al ex trabajador Sr. Pedro Alfredo Hernández Chávez

Referencia: Oficio N° 184-2022-2023-P-CETC/CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual nos solicita información referida al vínculo laboral que mantuvo o mantiene (fecha y año de ingreso, motivo de cese, procedimientos disciplinarios en su contra, precisando la naturaleza y la sanción impuesta, si es que lo hubiere, y toda información relevante) a nombre del señor Pedro Alfredo Hernández Chávez.

Al respecto, se ha verificado la información solicitada y se ha elaborado cuadros detallados:

Como Locador de Servicio

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	N° CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	FECHA DE BAJA	MOTIVO DE BAJA	MODALIDAD
1	09618150	HERNANDEZ CHAVEZ PEDRO ALFREDO	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	2488-2021	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTION DE TI	11/02/2021	7/03/2021	7/03/2021	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Locación de Servicio
2			JEFATURA NACIONAL	3358-2021	ESPECIALISTA LEGAL	8/03/2021	30/04/2021			Locación de Servicio
3			JEFATURA NACIONAL	0932-2021	ESPECIALISTA LEGAL	1/05/2021	31/07/2021			Locación de Servicio
4			JEFATURA NACIONAL	0218-2021	ESPECIALISTA LEGAL	1/09/2021	10/09/2021	10/09/2021	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Locación de Servicio

Como Personal D.L 728 CAP

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	N° RESOLUCION	OBJETO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	FECHA DE BAJA	MOTIVO DE BAJA	MODALIDAD
1	09618150	HERNANDEZ CHAVEZ PEDRO ALFREDO	JEFATURA NACIONAL	RJ N°0646-2021-JN/ONPE	Asesor II de la Jefatura Nacional	11/09/2021	20/05/2022	20/05/2022	RENUNCIA	DL N°728 CAP

Asimismo, se informa que, de la verificación realizada en los registros y base de datos a cargo de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la ONPE, no se encontró que el servidor en mención tenga un expediente administrativo, procedimiento disciplinario o sanción disciplinaria en su contra, durante el periodo que mantuvo vínculo laboral con la Institución.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

(HRA)

